



Club Deportivo
la
MUYERADA
Asturias

www.bouldermoss.org/la-muyerada IG: @lamuyerada

RENOVACIÓN DE CUOTAS O INSCRIPCIÓN AL CLUB (2025)

- La cuota de socia para 2025 es de 15€ y tendrá validez hasta 31 de diciembre de 2024.
- Rellena el siguiente formulario: <https://forms.gle/AZHBiksyqoUtwYN37>
- Realiza la transferencia de la cuota de socia (15€) a nuestra cuenta bancaria ES86 3059 0100 9131 67616626 (Caja Rural de Asturias)
- Puedes enviarnos el justificante de pago a secretaria.muyerada@gmail.com para agilizar los trámites.
- El plazo de renovación para socias termina el **15 de febrero de 2025**.
- Las/os menores de 16 años a cargo de socias están exenta/os del pago de la cuota de 15€.
- Los hombres que deseen formar parte de La Muyerada, serán bienvenidos en calidad de “socios colaboradores”. Las actividades del club están destinadas a mujeres.

SOLICITUD DE LICENCIAS FEDERATIVAS

- Las licencias federativas 2025 se comenzarán a tramitar a partir del **13 de diciembre de 2024**
- Si quieres que gestionemos tu licencia federativa, rellena el siguiente formulario:
<https://forms.gle/5SyCQ13gPF48MPH67>
- Realiza la transferencia por el importe correspondiente a nuestra cuenta bancaria ES86 3059 0100 9131 67616626 (Caja Rural de Asturias). Puedes enviar en una sola transferencia el importe de la licencia y cuota de socia o de varias si estás gestionando las de varias persona. Por favor, envíanos un correo a secretaria.muyerada@gmail.com con el justificante y el desglose para facilitar la tramitación.
- Para la tramitación de licencias federativas, es imprescindible ser socia del club.
- Podemos tramitar tanto licencias FEMPA como licencias FEDME (a través de la FEMPA)
- Por favor, consulta todos los detalles sobre tipos de licencias, precios, coberturas, póliza, etc. en la web de la FEMPA: <https://fempa.net/licencias>.

- En 2025 no gestionaremos tarjetas en formato físico para adultos. Dado que la app de la FEMPA no funciona correctamente con las licencias de menores, desde La Muerada podemos gestionar y enviar las licencias de menores. Sin embargo, aquellas adultas que quieran su tarjeta en formato plástico, deberán encargarse ellas mismas de su recogida en la FEMPA. Si estás interesada en el formato físico, añade 4€ al importe de la transferencia y selecciona la opción de tarjeta física en el formulario de solicitud. Una vez gestionada tu licencia, ponte en contacto con la FEMPA para ir a recogerla.
- La licencia digital sigue siendo gratuita y tiene la misma validez que la tarjeta de plástico. Para disponer de la misma basta con instalar la App. Puedes consultar todo la info sobre esta app en: <https://fempa.net/licencias/app-del-federado/>
- La tarjeta federativa FEDME es únicamente digital, por lo que la acreditación de la licencia FEDME en las actividades que ésta realice se efectuará mediante la aplicación para móviles “Paso a paso” (ver <https://fedme.es>)

LICENCIAS 2025 - PRECIOS TRAMITANDO LA LICENCIA A TRAVÉS DE UN CLUB													
LICENCIAS FEMPA										ÁMBITO GEOGRÁFICO			
MONTAÑISMO					CARRERAS POR MONTAÑA					ESC. DEP.	AST+		
Ámbito	ANUALES				JUL-DIC		OCT-DIC		ANUALES				
	AST+	AST+	ESP+	EUR+	AST+	ESP+	AST+	ESP+	AST+	ESP+	EUR+		
Subcateg.	IS-AS	AU-AS	B-AS	C-AS	AUG-AS	B6-AS	AU3-AS	B3-AS	RA-AS	RB-AS	RC-AS		
Infantil	18	20	20,50	30	16	18	15,50	17,50	10	15	18		
Juvenil	19	39	42	64,50	29	31,50	24,50	26,50	16,50	27	32		
Adulto	20	59,50	71	126	45	46,50	36,50	38	38,50	55,50	68,50		
Mayor	20	49	60,50	107									
Inf. Fam.		10	10,25	15									
Juv. Fam.		19,50	21	32,25									
La licencia de Inclusión Social (IS-AS) requiere aportar la documentación oficial que acredite el derecho a la misma (ver https://fempa.net) y no admite ampliaciones ni suplementos.													
LICENCIAS FEDME										MUNDO			
MONTAÑISMO					CARRERAS POR MONTAÑA					TÉC-JUEC	ANUAL AST+		
Ámbito	ANUALES			JUL-DIC		OCT-DIC		ANUALES					
	ESP+	EUR+	MUNDO	ESP+	ESP+	ESP+	EUR+	EUR+	MUNDO	ANUAL ESP+			
Subcateg.	B	C	D	B6	B3	RB	RC	RD	TJ				
Infantil	21,86	31,36	50,50	19,36	18,86	16,36	19,36	29,50					
Juvenil	48,39	70,89	107	37,89	32,89	33,39	38,39	51,50					
Adulto	84,62	139,62	202	60,12	47,13	69,12	82,12	104					
Mayor	74,12	120,62	177						55,50				
Inf. Fam.	11,61	16,36	25,93										
Juv. Fam.	27,39	38,64	56,70										
SUPLEMENTOS										TARJETA DE PLÁSTICO			
BTT	ESQUI	FONDO	SNOW	Los suplementos se aplican únicamente a las licencias de montañismo (excepto IS-AS) y no son válidos para competición.						Infantil	Gratuita		
23,50	39	8	54,50							Juvenil	4 (*)		
												Adulto	4 (*)
												Mayor	Gratuita
ACTIVIDADES													
MONTAÑISMO				CARRERAS POR MONTAÑA				ESCALADA DEPORTIVA					
Excursionismo, Campamentos, Marchas, Senderismo, Marcha nórdica, Rocódromo, Canicross, Alpinismo, Montaña y Alta montaña, Escalada, Barrancos, Carreras por montaña, Espeleología, Raquetas de nieve, Esquí de montaña, Snow de montaña, Splitboard, Vías ferratas.				La licencia de Carreras cubre únicamente las carreras por montaña. Si se realiza cualquier otra actividad, es necesario estar en posesión de una licencia de montañismo, que también ampara la práctica de carreras por montaña.				La licencia de Escalada Deportiva ampara la práctica de esta actividad en rocódromos, escuelas de escalada y zonas tradicionales de boulder, así como la aproximación a estas dos últimas.					
Licencia familiar: Descuento del 50% sobre el precio FEMPA de club de las licencias infantiles y juveniles cuando ambos padres estén federados en la FEMPA (sólo para licencias anuales de Montañismo [AU-AS, B-AS, C-AS, D-AS, B, C y D], no aplicable a suplementos ni duplicados de tarjeta) Suplementos: BTT (bicicleta de montaña), ESQUI (esquí alpino y telemar), FONDO (esquí nórdico/fondo), SNOW (snowboard en pista). Categorías: Infantil (hasta 13 años), Juvenil (14-17 años), Adulto (18-74 años), Mayor (desde 75 años). Por edad se entiende los años que se cumplen en el periodo de validez de la licencia. La licencia tiene validez tanto en formato digital (App para móviles) como en formato físico (tarjeta de plástico). La tarjeta federativa de plástico es gratuita para las categorías Infantil y Mayor y tiene un precio de 4 euros por temporada en el resto (incluye la sustitución de la tarjeta en caso de ampliación de licencia). La emisión de un duplicado por rotura o extravío de la tarjeta federativa de plástico tiene un precio de 4 euros. Las ampliaciones de licencias no pueden suponer reducción de actividades o de ámbito geográfico o temporal. Las licencias semestrales (JUL-DIC) podrán tramitarse a partir del 16 de junio. Las licencias trimestrales (OCT-DIC) podrán tramitarse a partir del 15 de septiembre. Todas las ampliaciones de licencia que se realicen durante la temporada deben efectuarse a través del mismo club con el que se tramitó la licencia original.													

(*) Excepto IS-AS

DIFERENCIAS ENTRE LICENCIA FEMPA Y FEDME

Las licencias FEMPA y FEDME tienen las mismas coberturas (ámbito geográfico y garantías).

Las licencias FEMPA no incluyen la cuota de adscripción a la FEDME.

La adscripción a la FEDME aporta, entre otras, las siguientes ventajas:

- Poder participar en actividades y competiciones organizadas por la FEDME.
- Precios preferentes en los refugios de montaña que participen del convenio de reciprocidad.
- Acceso a formación a través de la Escuela Española de Alta Montaña y de la web de la FEDME.

Para conocer los convenios de reciprocidad entre refugios, consulta la web <https://correspondenciarefugios.org/>

Este es un Club sin ánimo de lucro. Las personas que trabajamos en la organización lo hacemos desinteresadamente, adaptando los tiempos al trabajo, la familia, el deporte, etc. por lo que os pedimos paciencia en todo lo referente a la gestión.

